

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°123 DEL 10 DE ENERO DE 2017 Y 1200 DEL 22 DE MARZO DE 2017 QUE OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA, JEFA DAEM, SEGÚN SE INDICA

INDEPENDENCIA, 29 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3498 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°123 de 10 de Enero de 2017 y N°1200 del 22 de marzo de 2017 que otorga Fondos a Rendir a doña Claudia Carrillo Figueroa; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio Exento N°123 de fecha 10 de enero de 2017 y N°1200 de fecha 22 de marzo de 2017, en el siguiente sentido :

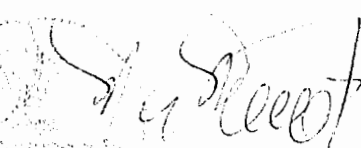
Donde dice:

OTÓRGASE un fondo a rendir a doña Claudia Carrillo Figueroa, Jefa DAEM, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) renovables, para cancelar diversos gastos propios del departamento.

Debe decir:

OTÓRGASE un fondo a rendir a doña Claudia Carrillo Figueroa, Jefa DAEM, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) **renovables**, para cancelar diversos gastos propios del departamento por concepto de **GASTO REEMBOLSABLE**, en atención a lo dispuesto por la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que permite bajo situaciones fundadas aprobar gastos efectuados antes de la total tramitación del decreto correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC / EMB / CCF / SDB / mlm.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Finanzas - Dideco- Daem(3) - Of. de Partes.